



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

SG
Secretaría
General



Universidad
Nacional
de Córdoba

ACTA

5ª SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO 29 de abril de 2024 - 16:00 hs.

Presidencia: Dra. Catalina Lucia Alberto

Secretaría: Dr. Facundo Quiroga Martínez
Cra. Mariana Guardiola

Presentes: Cra. María del Valle Audisio, Mgtr. Gabriel Alejandro Rubio, Dra. Leticia Eva Tolosa, Dra. Carola Jones, Cr. José Luis Arnoletto, Mgtr. Pedro Eugenio Zamboni, Esp. Iván Iturralde Morales, Cra. Anna Victoria Boetti, Mgtr. Miriam Mónica Giménez, Cra. Agustina De Cicco, Cr. Juan Pablo Godoy, Cra. Silvia Pedraza, Sr. Gaspar Aimar Chiesa, Sr. Agustín Leiva Montenegro y Sr. Lucas De Luca.

Ausentes con Aviso: Mgtr. Silvia Elena Aisa, Cra. María Celeste Valverde Marollo, Srta. María Cecilia Alfano Villalba, Srta. Laila Milagros Sarmiento, Sr. Matías Gino Pranzoni y Srta. Dana Agustina Cardozo.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las dieciséis horas con veintiséis minutos del día veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro, la señora Decana, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, da por iniciada la 5ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

La **Secretaría** pone a consideración el Acta del Consejo Directivo correspondiente a la 4ª Sesión Ordinaria de fecha 15 de abril de 2024. **No hay observaciones por parte del H. Cuerpo.**

INFORME DEL DECANATO

La **señora Decana** recuerda al H. Cuerpo que en la unidad compartida de drive está el proyecto del presupuesto 2024 a disposición para tratarlo en la comisión del lunes 6 de mayo. El Secretario de Administración participará de esa comisión para presentarlo. Las dudas o sugerencias que surjan de su lectura se solicita que las escriban en el drive para responderlas en comisión.

Quiere mencionar además que el viernes 3 de mayo a las 11 hs en el Salón de Grados de la UNC en el Rectorado viejo, se entregará de la distinción de Profesor Honorario de la UNC al Dr. Ricardo Pahlen Acuña, dispuesta por el HCS a solicitud de este H. Cuerpo.

En otro tema de Decanato, la **señora Decana** invita a las/os Consejeras/os, luego de la sesión al descubrimiento de una placa que conmemora a las personas desaparecidas con vínculo directo con nuestra Facultad. Allí, se han incorporado los nombres como resultado del trabajo de recuperación de legajos, desarrollado a través de la Comisión de la Memoria de la FCE y el Observatorio de Derechos Humanos del Rectorado.

En relación al Informe de la Comisión Planes de Estudio dispuesta en el artículo 4º de la RHCD 685/2023, quiere destacar que las comunicaciones institucionales desde la actual Subsecretaría de Políticas Universitarias (SSPU) han cambiado sustancialmente desde los meses de octubre y noviembre pasados a la fecha. Específicamente, no hay definiciones sobre el plazo de adecuación de las carreras en funcionamiento a lo dispuesto por la RM 2598 del 15 de noviembre pasado, esto es, a la fecha no hay enunciaciones sobre el plazo en el cual estas carreras deberán adaptar sus planes de estudio a la nueva carga horaria y créditos establecida, lo que necesariamente nos llevará a cambios en los actuales planes. Se tiene conocimiento que desde la SSPU están revisando todas las RM de noviembre 2023.

Por otra parte, y como este Cuerpo ha sido informado oportunamente, desde el CODECE se está trabajando en la presentación al CIN de los estándares 2da generación de la carrera de Contador Público. La próxima reunión del CODECE será a fines de junio, fecha en la que se discutirá en plenario sobre los avances alcanzados frente a la coyuntura de incertidumbre imperante. Como dato adicional, sabemos que la CONEAU prorrogó hasta 2025 los plazos de las acreditaciones vencidas, entre las que están las carreras de contador que acreditaron por tres años y están sujetas a revisión.

Por lo expuesto, desde el decanato consideramos que no es oportuno iniciar un proceso de cambio de planes en este contexto, que como es sabido, conlleva un estrés en la comunidad educativa, especialmente al cuerpo docente y estudiantil que agregaría un factor adicional al malestar coyuntural que está actualmente inmersa la sociedad en general y los/as universitarios/as en particular frente a la difícil situación económica y social.

No obstante, creemos conveniente implementar acciones previas necesarias al inicio de todo proceso de esta naturaleza, me refiero a lo destacado por la asesora del CIN, Magalí Catino, respecto a realizar un detallado diagnóstico que permita detectar los diferentes factores que influyen en la prolongación de las carreras más allá de su duración teórica. Esto permitirá diferenciar los factores inherentes al plan de estudio que influyen en este fenómeno no deseado y por los que se recomienda implementar modificaciones en un nuevo plan y cuáles situaciones se originan en otros factores tales como, perfil estudiantil – de tiempo completo, parcial, con trabajo, con familiares a cargo, etc.-, casos puntuales en determinadas cátedras que provocan cuellos de botella en el avance en las carreras, entre otros. Estos relevamientos están llevándose a cabo por las Secretarías de Desarrollo y Evaluación Institucional y de Asuntos Académicos, quienes están trabajando en dicho relevamiento y se prevé tener resultados iniciado el segundo semestre de este año.

En conclusión, respecto a la presentación del plan de trabajo solicitado en el art 4º de la RHCD 685/2023, se informa al HCD que se está en la etapa de diagnóstico de los factores que influyen en la duración real de las carreras de grado, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Contador Público. Mientras se esperan lineamientos de parte de la SSPU respecto a modificaciones de la RM 2598/2023 o bien, de continuar en vigencia se establezca el plazo de adecuación al sistema de créditos y duración máxima de las carreras art. 42 en funcionamiento y a los avances del CODECE sobre los estándares 2da generación de la carrera de contador público.

Por último, solicito que se agregue este informe al EX-2023-00959653- -UNC-HCD#FCE



ASUNTOS SOBRE TABLAS

La **Secretaría** informa que se encuentra sobre tablas, un tema que fue compartido en la Comisión previa de Consejo, y acordado en la Comisión de la semana pasada, para este Cuerpo adhiera a la RHCS N° 362/2024, en la que se expresa a favor de la libertad académica en virtud de una serie de hechos que involucraron a docentes de la casa en las redes sociales el pleno respeto de los derechos a la libertad académica, la libertad de opinión y de expresión. La **señora Decana** pone en consideración el tratamiento sobre tablas. **Se aprueba por unanimidad.**

Por **Secretaría** se hace lectura de la parte resolutive de la referida Resolución del Consejo Superior
ARTÍCULO 1.- Ratificar el pleno respeto de los derechos a la libertad académica, la libertad de opinión y de expresión de todos/as los/as miembros de la Universidad Nacional de Córdoba, sus Unidades Académicas, incluidos los/as profesores/as, estudiantes, egresados/as, investigadores/as, el personal administrativo y las personas ajenas a la institución que participan en actividades académicas.

ARTÍCULO 2.- Garantizar a miembros de las comunidades académicas que consideren que sus derechos a la libertad académica han sido objeto de injerencias injustificadas, el acceso a los medios administrativos y judiciales pertinentes, así como la formulación de sus reclamaciones ante los titulares de mandatos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos (ONU), la UNESCO, los órganos interamericanos e internacionales pertinentes, creados en virtud de tratados de derechos humanos y otros órganos regionales e internacionales.

La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

El **Consejero Iturrealde Morales** solicita la difusión de esta Declaración por los medios institucionales de la Facultad.

El **Consejero Leiva Montenove** manifiesta que dadas las duras condiciones que ha atravesado nuestro país en los últimos años, la agrupación Podemos quiere proponer sobre tablas el tratamiento de un proyecto sobre la digitalización de los materiales de estudios obligatorio y de todas las materias. Cree en la excelencia académica y que esta se logra a partir de políticas que ayuden a los estudiantes a ingresar, a permanecer, y egresarse de la Facultad. Este proyecto en el que han estado trabajando que se materializa en resúmenes, teóricos, de fórmulas, de los años con mayor porcentaje de deserción estudiantil, trueque de bibliografía entre los estudiantes y en el último tiempo una biblioteca digital libre para todos los estudiantes. El proyecto consiste en la digitalización y apertura de la bibliografía obligatoria y que pretende que la institución se haga cargo de todos los gastos de digitalización y de los gastos de derechos de autor para poder ayudar a los estudiantes sin ir en detrimento de los Profesores que han trabajado y seguirán trabajando en los libros que nosotros estudiamos. Con autorización del cuerpo, procede a leer el proyecto:

VISTO Y CONSIDERANDO

El contexto económico que atraviesa la Argentina en la actualidad, caracterizado por la suba de los costos de vida;

La problemática inserción laboral de los jóvenes, lo que impide el rápido acceso a bienes que excedan las necesidades básicas;

El proceso de modernización que atraviesa la Universidad Nacional de Córdoba a través de la transformación tecnológica y la digitalización de su administración;

Que, de la mano de esta transformación, es necesario implementar una modernización en las tecnologías de enseñanza-aprendizaje

Que ello aportaría también a la garantizar el acceso al material de estudio en tiempo y forma, impactando de modo positivo en las trayectorias estudiantiles

Que, el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, llega a una pequeña población estudiantil con su Beca de Apuntes.

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas resuelve:

Art. 1°: Implementar la Digitalización Abierta y Obligatoria del material de estudio de todas las asignaturas de Contador Público, la Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía;

Art 2°: Solicitar al Área Financiera que, en caso de ser necesario, se haga cargo de los costos que implican derechos de autor, compra de libros digitales,

Art 3°: Archívese y comuníquese por los medios correspondientes.



La **Secretaría** indica que, para aclarar la formalidad que tiene el caso, como el planteo del Consejero Leiva está en el marco de los asuntos sobre tablas, se entiende que toda enunciación hecha a viva voz es una moción, y en este caso corresponde, para ser tratado sobre tablas y de acuerdo al Reglamento Interno del Cuerpo, tiene que reunir dos tercios de los votos afirmativos de integrantes presentes.

En caso de ser aprobado el tratamiento sobre tablas, se discuten los términos del proyecto que se acaba de leer. En caso de no ser aprobado el tratamiento sobre tablas y por la naturaleza del proyecto, correspondería remitirlo a las Comisiones de Vigilancia y de Enseñanza, eso puede ser previo o posterior a los informes de las áreas implicadas, por ejemplo, la Secretaría de Asuntos Académicos, la Secretaría de Administración, la Prosecretaría de Informática y la Editorial de la FCE.

La **Secretaría manifiesta que debe tomarse votación nominal, por la afirmativa implica autorizar el tratamiento sobre tablas y por la negativa no autorizar el tratamiento sobre tablas y remitir el expediente a Comisiones.**

El **Consejero Iturralde** pregunta si no puede pasarse a Comisión ahora.

La **Secretaría** manifiesta que se deben votar en el orden en que fueron presentadas las mociones. La moción que acaba de formular el Consejero Iturralde, va en el sentido de pasar a sesionar en Comisión.

El **Consejero Rubio** opina que el proyecto trata sobre un tema sensible, al igual que la cuestión presupuestaria que tenemos que contar para los derechos de autor, que también son sensibles y que creo que ameritan, más que un tratamiento urgente y sobre tablas, un análisis más profundo con todos los datos y elementos en la próxima Comisión.

La **Consejera Jones** manifiesta que, incluso hay normativa a nivel de la UNC sobre los materiales de estudio, notas de cátedras y didácticos que están cubiertos por esa normativa, pero la propuesta de los estudiantes de digitalizar otro tipo de material, como libros, hay que estudiar el tema de los derechos editoriales.

Por **Secretaría** se toma votación nominal:

Por la negativa: Cra. María del Valle Audisio, Mgtr. Gabriel Alejandro Rubio, Dra. Leticia Eva Tolosa, Dra. Carola Jones, Cr. José Luis Arnoletto, Esp. Iván Iturralde Morales, Cra. Anna Victoria Boetti, Mgtr. Miriam Mónica Giménez, Cra. Agustina De Cicco, Cr. Juan Pablo Godoy, Mgtr. Pedro Eugenio Zamboni y Cra. Silvia Pedraza

Por la afirmativa: Sr. Gaspar Aimar Chiesa, Sr. Agustín Leiva Montenove y Sr. Lucas De Luca

Efectuada la votación con 3 votos por la afirmativa y 12 votos por la negativa, para tratar sobre tablas el proyecto, se rechaza el mismo y se giran las actuaciones a las Comisiones del Consejo.



RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO

I) Para Informar (Art. 2º, Resolución Nº 907)

1- EX-2024-00160155- -UNC-ME#FCE

Aceptar la renuncia elevada por la Mgtr. Vanesa Solange Guajardo Molina (Legajo Nº 49.988) a los cargos interinos de Profesora Ayudante A (DS) en el Departamento de Economía y Finanzas, con retroactividad al 18 de marzo de 2024 (RD-2024-306-E-UNC-DEC#FCE)

2- EX-2024-00237717- -UNC-ME#FCE

Aceptar la renuncia elevada por el Mgtr. Julián Fanzini (Legajo Nº 48.317) al cargo por concurso de Profesor Ayudante A (DS) en el Departamento de Estadística y Matemática, con retroactividad al 11 de abril de 2024 (RD-2024-347-E-UNC-DEC#FCE)

3- EX-2024-00113528- -UNC-ME#FCE

Declarar de interés académico para esta Facultad a las "Jornadas Preparatorias del XII Congreso Argentino de Derecho Concursal y al X Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia", desarrolladas en la Universidad Empresarial Siglo 21 (Córdoba), el 17 de abril de 2024 (RD-2024-346-E-UNC-DEC#FCE)

4- EX-2024-00249336- -UNC-ME#FCE

Designar integrantes del Tribunal para evaluar la Tesis presentada por el Mgtr. Luis Pablo Dmitruk (DNI Nº 29.191.732) para optar al título de Doctor en Demografía, titulada "Población, hogar y estructura socio ocupacional en la Ciudad de Buenos Aires durante la guerra con el Brasil.1827", a las personas que se mencionan seguidamente (RD-2024-328-E-UNC-DEC#FCE)

5- EX-2024-00249452- -UNC-ME#FCE

Designar integrantes del Tribunal para evaluar la Tesis presentada por la Mgtr. Grisel Burgos Barreto (PAS Nº 667510172) para optar al título de Doctora en Demografía, titulada "Expectativa de vida y años de vida perdidos en pacientes con VIH/SIDA: Influencia de variables sociodemográficas en San Juan, Puerto Rico, 2000-2020", a las personas que se mencionan seguidamente (RD-2024-330-E-UNC-DEC#FCE)

II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución Nº 907)

6- EX-2023-01136863- -UNC-ME#FCE

Prorrogar con carácter interino las designaciones de Docentes Auxiliares del Departamento de Estadística y Matemática, cuyos datos se incorporan como anexo de la presente, a partir del 01 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la cobertura por concurso (RD-2024-305-E-UNC-DEC#FCE)

7- EX-2024-00228397- -UNC-ME#FCE

Prorrogar con carácter interino la designación del Dr. Facundo Quiroga Martínez (Legajo Nº 48.873) en el cargo de Profesor Adjunto (DE) (Id 2670) del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, a partir del 12 de abril de 2024 y por el término de un año o hasta la cobertura por concurso (RD-2024-331-E-UNC-DEC#FCE)

8- EX-2024-00219686- -UNC-ME#FCE

Prorrogar con carácter interino la designación del Mgtr. Luis Gerardo García Oro (Legajo Nº 50.666) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) (Id 2978) del Departamento de Economía y Finanzas, desde el 1 de abril de 2024 y hasta el 2 de julio de 2024 y mientras dure la licencia del Dr. José Luis Navarrete (RD-2024-344-E-UNC-DEC#FCE)

9- EX-2024-00192467- -UNC-ME#FCE

Prorrogar con carácter interino la designación de la Profesora Andrea Soledad Pistone (Legajo Nº 56.498) en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) (Id 979) del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, a partir del 01 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la cobertura por concurso (RD-2024-314-E-UNC-DEC#FCE)



10- EX-2024-00225427- -UNC-ME#FCE

Prorrogar con carácter interino la designación de la Mgtr. María Eugenia Donadille (Legajo N° 55.145) en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) (Id 3612) del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la cobertura del cargo por concurso (RD-2024-345-E-UNC-DEC#FCE)

11- EX-2024-00205526- -UNC-ME#FCE

Prorrogar con carácter interino las designaciones de Profesores/as Auxiliares del Departamento de Economía y Finanzas, que se mencionan y por el plazo que se consigna (RD-2024-343-E-UNC-DEC#FCE)

12- EX-2024-00256559- -UNC-ME#FCE

Aprobar la propuesta integrante del Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente, denominado Seminario-Taller: "Planificación y desarrollo de clases prácticas en la asignatura: Métodos cuantitativos para la toma de decisiones", que se incorpora como anexo de la presente (RD-2024-383-E-UNC-DEC#FCE)

13- EX-2024-00180779- -UNC-ME#FCE

Prorrogar con carácter interino las designaciones de Profesores/as Auxiliares del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, que se mencionan a continuación y por el plazo que se consigna (RD-2024-312-E-UNC-DEC#FCE)

14- EX-2024-00239836- -UNC-ME#FCE

Prorrogar con carácter interino la designación de la Mgtr. Gabriela Sabulsky (Legajo N° 30.832) en el cargo de Profesora Adjunta (DS) (Id 2910) de la Escuela del Profesorado en Ciencias Económicas, a partir del 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la cobertura por concurso (RD-2024-348-E-UNC-DEC#FCE)

ASUNTOS A TRATAR

COMISION DE ENSEÑANZA

AUTORIZACIONES DOCENTES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

1 - EX-2024-00204913- -UNC-ME#FCE

PROF. ALEJANDRO D. JACOBO - DEF - S/ AUTORIZACION EN SU CARACTER DE PROFESOR CON DEDICACION EXCLUSIVA

Aconsejando autorizar al Dr. Alejandro Damián Jacobo (Legajo N° 32.186) a dictar un Curso de posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional, durante las tres últimas semanas del mes de abril y las primeras tres semanas de mayo del corriente año, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ordenanza 5/00 del HCS (modificada por Ordenanza 1/2018 del HCS). Cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

La Secretaría solicita al H. Cuerpo autorización para el tratamiento en bloque. La señora Decana pone en consideración el tratamiento en bloque. Se autoriza el tratamiento en bloque de los siguientes asuntos.

ESCUELA DE GRADUADOS

2 - EX-2023-00141257- -UNC-ME#FCE

ESCUELA DE GRADUADOS - S/ASIGNACION DE DOCENTE EN LA ESPECIALIZACION EN TRIBUTACION

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Directora de la Escuela de Graduados y, en consecuencia, disponer el reemplazo del Profesor Mgtr. Juan Manuel Garzón por el Profesor Lic. Alfredo Félix Blanco en la materia Derecho Financiero y Tributario, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación. Ha sido elevado por el Codirector de la citada carrera y cuenta con opinión favorable de



la Junta Directiva de la Escuela de Graduados, en su 3º reunión del 11 de abril del corriente año. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

3 - EX-2024-00250927- -UNC-ME#FCE

DIR. MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS / DRA. ELIANA WERBIN- ELEVA PROPUESTA DE ASIGNACION DE DOCENTES (PRIMERA COHORTE 2024)

Atento la nota de orden 2 (y la modificatoria de orden 5), elevada por la Dirección de la carrera de posgrado de Maestría en Contabilidad y Finanzas, se aconseja asignar al personal docente y en las materias que se mencionan seguidamente de la referida carrera. Dicha propuesta fue tratada y aprobada en la 3º Reunión de Junta Directiva de la Escuela de Graduados:

Áreas Curriculares

Asignaturas

Docentes a cargo

1.CONTABILIDAD

Teoría Contable: Gustavo Sader - Cecilia Rita Ficco

Contabilidad Financiera: Carmen Stella Verón - Cristian Enrique Miazco

Contabilidad de Gestión: Marcela María Porporato - Gustavo Juan Porporato

Contabilidad Avanzada: Ana María Robles

2.FINANZAS

Análisis Macroeconómico para Decisiones Financieras: Marcelo Luis Capello

Diagnóstico y Gestión Estratégica Financiera: Marcelo Alejandro Delfino

Análisis de Rendimiento y Riesgo Financiero: Leticia Eva Tolosa

Finanzas Corporativas: Juan Lucas Dapena Fernández

Mercado de Capitales y Globalización Financiera: Martín Eduardo Dutto

3.ESTADÍSTICA

Estadística aplicada al análisis contable: Mariana Verónica González

Métodos cuantitativos para la toma de decisiones: Claudia Etna Carignano

Introducción a la ciencia de datos y aplicaciones contables y financieras: Martín Omar Saino

Ciencia de datos y aprendizaje automático aplicados a contabilidad y finanzas: Norma Patricia Caro

4.INVESTIGACIÓN

Metodología de la investigación en contabilidad y finanzas: Facundo Quiroga Martínez - Eliana Mariela

Werbin Seminario de Trabajo Final: Facundo Quiroga Martínez - Eliana Mariela Werbin

La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con abstención de la Consejera Tolosa.**

PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION

4 - EX-2023-00933957- -UNC-ME#FCE

DEF - E/ PROGRAMA DE LA MATERIA EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION - LIC. EN ECONOMIA - 1ER. SEMESTRE 2024

Aconsejando aprobar el programa de la materia Evaluación de Proyectos de Inversión, para la carrera Licenciatura en Economía elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas. Cuenta con la opinión favorable de la Dirección de la Carrera y de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

DESIGNACIONES INTERINAS DDI - ORDENANZA HCD 8-2019

5 - EX-2023-01014378- -UNC-ME#FCE

DEF - E/ LLAMADO A COBERTURA INTERINA DE TRES (3) CARGOS DE PROF. AYUDANTE A (DS) PRINCIPIOS Y ESTRUCTURA DE LA ECONOMIA

Aconsejando aprobar el dictamen de orden 20 y designar interinamente al Lic. Pablo Isaías Kornfeld (Legajo N° 56.913) en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119) con asignación a la materia Principios y Estructura de la Economía, por el término de un año o hasta la cobertura por concurso



tramitado por EX-2023-00061937-UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero. La propuesta ha sido elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas (orden 22) y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 24). La Secretaría de Administración consigna en orden 8 la disponibilidad presupuestaria. Se aconseja, asimismo, declarar desierto un cargo de Profesor/a Ayudante A DS, objeto de la presente convocatoria. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

6 - EX-2023-01061074- -UNC-ME#FCE

DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - SOLICITA LLAMADO A COBERTURA INTERINA DE DOS CARGOS DE PROF. AYUDANTE A (DS) - MICROECONOMIA I

Aconsejando aprobar el dictamen de orden 18 y designar interinamente a las siguientes docentes, con las condiciones y por los plazos que se consignan, con asignación a la materia Microeconomía I

- Dra. María Celeste Gómez (Legajo N° 52.534) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119) por el término de un año o hasta la cobertura por concurso tramitado por EX-2022-00696792--UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero.

- Mgr. Natalia Viviana Suárez Archilla (Legajo N° 44.538) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119) hasta el 31/03/2025 y mientras dure la licencia concedida al Prof. Daniel Antonio Parisi, lo que ocurra primero. La propuesta ha sido elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas (orden 20) y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 22). La Secretaría de Administración consigna disponibilidad presupuestaria (orden 5). La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

7 - EX-2023-01081935- -UNC-ME#FCE

DCCJ - SOLICITA LLAMADO A COBERTURA DE DOS CARGOS DE PROF. AYUDANTE A (DS) - CONTABILIDAD II

Aconsejando aprobar el dictamen de orden 23 y designar interinamente al siguiente personal docente, con las condiciones y por los plazos que se consignan, con asignación a la materia Contabilidad II:

- Cra. Liliana Andrea Berrino (Legajo N° 48-826) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119) hasta el 31/03/2025 y mientras dure la licencia concedida al Prof. Ariel Leonardo Palmisano, lo que ocurra primero. - Cr. Emanuel Alberto Herrera (Legajo N° 58.070) en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119) hasta el 31/03/2025 y mientras dure la licencia concedida al Prof. Jorge Daniel Wainstein, lo que ocurra primero.

La propuesta ha sido elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas (orden 25) y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 27). La Secretaría de Administración consigna disponibilidad presupuestaria (orden 5). La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

8 - EX-2023-01136293- -UNC-ME#FCE

DCCJ - S/ LLAMADO A COBERTUR INTERINA DE UN CARGO DE PROF. AYUDANTE A (DS) - ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES

Aconsejando aprobar el dictamen de orden 22 y designar interinamente al Cr. Emanuel Alberto Herrera (Legajo N° 58.070), en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119) con asignación a la materia Análisis de los Estados Contables, hasta el 31/03/2025 o mientras dure la licencia concedida a la profesora Andrea Soledad Pistone, lo que ocurra primero. La propuesta ha sido elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas (orden 24) y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 26). La Secretaría de Administración consigna en orden 5 la disponibilidad presupuestaria. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con abstención del Consejero Arnoletto.**

9 - EX-2024-00042689- -UNC-ME#FCE

DATI - SOLICITA COBERTURA INTERINA DE UN CARGO DE PROF. ASISTENTE (DS) - DISEÑO DE LAS ORGANIZACIONES

Aconsejando designar interinamente por promoción transitoria directa a la Lic. Paula Soledad Quiñones (Legajo N° 47.710) en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) con asignación a la materia Diseño



de las Organizaciones, hasta el 31/03/2025 y mientras dure la licencia concedida a la Prof. María Laura David, lo que ocurra primero. La propuesta ha sido elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información (orden 15) y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 17). La Secretaría de Administración consigna disponibilidad presupuestaria (orden 5). La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

DESIGNACIONES POR CONCURSO

10 - EX-2021-00564626- -UNC-ME#FCE

DPTO. DE CONTABILIDAD Y CS. JURIDICAS FCE - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO CARGO DE PROFESOR ADJUNTO (DE) - MATERIA: CONTABILIDAD I

Habiendo cumplimentado lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (y modificatorias) en orden 54, se aconseja designar por concurso al Dr. Facundo Quiroga Martínez (Legajo N° 48.873) en un cargo de Profesor Adjunto DE (Cód. 109), en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Contable, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I y por el término reglamentario correspondiente. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

11 - EX-2021-00636521- -UNC-ME#FCE

DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE PROFESOR AYUDANTE A (DS) MATERIA: MICROECONOMIA III

Habiendo cumplimentado lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (y modificatorias) en orden 44, se aconseja designar por concurso a la Lic. Camila Chediack Ciminari (Legajo N° 41919762) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119), en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía III y por el término reglamentario correspondiente. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

12 - EX-2022-01079350- -UNC-ME#FCE

DPTO. DE CONTABILIDAD Y CS. JURIDICAS - E/ LLAMADO A CONCURSO DE UN (1) CARGO DE PROF. REGULAR MATERIA: LEGISLACION Y TECNICA FISCAL III

Habiendo cumplimentado lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (y modificatorias) en orden 56, se aconseja solicitar al H. Consejo Superior la designación del Esp. Alberto Andrés Guerrero (Legajo N° 43.528) en un cargo de Profesor Asociado DS (Cód. 107) con asignación a la materia Legislación y Técnica Fiscal III en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y por el término estatutario correspondiente. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

13 - EX-2022-01079397- -UNC-ME#FCE

DPTO. DE CONTABILIDAD Y CS. JURIDICAS - E/ LLAMADO A CONCURSO DE DOS (2) CARGOS DE PROF. REGULAR MATERIA: LEGISLACION Y TECNICA FISCAL I

Habiendo cumplimentado lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (y modificatorias) en orden 55, se aconseja: solicitar al H. Consejo Superior la designación del Esp. Gustavo Alberto Farina (Legajo N° 36.656) en un cargo de Profesor Titular DS (Cód. 103) y designar por concurso al Esp. Pablo Alfredo Michelini (Legajo N° 38.066) en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, con asignación a la materia Legislación y Técnica Fiscal I y por el término estatutario correspondiente. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

14 - EX-2022-01079441- -UNC-ME#FCE

DPTO. DE CONTABILIDAD Y CS. JURIDICAS - E/ LLAMADO A CONCURSO DE TRES (3) CARGOS DE PROF. REGULAR MATERIA: LEGISLACION Y TECNICA FISCAL II



Habiendo cumplimentado lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (y modificatorias) en orden 60, se aconseja: solicitar al H. Consejo Superior la designación del Esp. Germán Alberto Crespi (Legajo N° 39.012) en un cargo de Profesor Asociado DS (Cód. 107) y designar por concurso al Esp. Alberto Andrés Guerrero (Legajo N° 43.528) en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, con asignación a la materia Legislación y Técnica Fiscal II y por el término estatutario correspondiente. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

15 - EX-2023-00203163- -UNC-ME#FCE

DATI - S/ LLAMADO A CONCURSO CARGO PROFESOR AUXILIAR (DS) - MATERIA: ADMINISTRACION DE OPERACIONES

Habiendo cumplimentado lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (y modificatorias) en orden 43, se aconseja designar por concurso al Lic. Sandro José Campagnolo (Legajo N° 37.384) en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115), en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Producción, Orientación: Administración de Producción, Asignación Principal: Administración de Operaciones y por el término reglamentario correspondiente. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

DICTÁMENES DE CONCURSOS

16 - EX-2023-00194655- -UNC-ME#FCE

DATI - S/LLAMADO A CONCURSO DE PROFESORES AUXILIARES (DS) - MATERIA: SEMINARIO DE APLICACION

Aconsejando aprobar el dictamen de orden 48 emitido por el Jurado del Concurso para la provisión de tres (3) cargos de Profesor/a Ayudante A DS (Cód. 119), del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, con asignación principal a Seminario de Aplicación, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente a/las postulante/s propuesto/as Diego Rezzónico, Mariana Giovanardi y Sofía González, para que en el plazo de 5 días cumplimenten lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437). La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

17 - EX-2023-00208235- -UNC-ME#FCE

DEM - E/LLAMADO A CONCURSO CARGO PROF. AUXILIAR (DS) - MATERIA: MATEMATICA I

Aconsejando aprobar el dictamen de orden 40 emitido por el Jurado del Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor/a Asistente DS (Cód. 115), del Departamento de Estadística y Matemática, con asignación principal a Matemática I, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente a la postulante propuesta Carina Teresita Moyano, para que en el plazo de 5 días cumplimente lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437). La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

LLAMADOS A CONCURSOS - PROFESORES/AS AUXILIARES

18 - EX-2020-00166014- -UNC-ME#FCE

EXP-UNC:0006092/2020 DPTO. DE CONTABILIDAD Y CS. JURIDICAS - E/ LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE PROFESOR ASISTENTE (DS) MATERIA: ADMINISTRACION Y SISTEMAS DE INFORMACION GUBERNAMENTAL

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por las Direcciones de los Departamentos mencionados y aprobar los llamados, ampliación, modificación y unificación de los llamados a concursos para los cargos de Profesores/as Auxiliares que se detallan seguidamente. La Secretaría de Administración consigna en todos los casos la disponibilidad presupuestaria. Han sido elevados con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**



19 - EX-2023-00774112- -UNC-ME#FCE

DATI - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE CARGOS DE PROF. AUXILIARES (DS) - POLITICA DE NEGOCIOS

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por las Direcciones de los Departamentos mencionados y aprobar los llamados, ampliación, modificación y unificación de los llamados a concursos para los cargos de Profesores/as Auxiliares que se detallan seguidamente. La Secretaría de Administración consigna en todos los casos la disponibilidad presupuestaria. Han sido elevados con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con abstención de la Consejera Giménez.**

20 - EX-2023-01107417- -UNC-ME#FCE

DCCJ - E/ LLAMADO A CONCURSO CARGOS PROF. AUXILIAR (DS) - LEGISLACION Y TECNICA FISCAL II

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por las Direcciones de los Departamentos mencionados y aprobar los llamados, ampliación, modificación y unificación de los llamados a concursos para los cargos de Profesores/as Auxiliares que se detallan seguidamente. La Secretaría de Administración consigna en todos los casos la disponibilidad presupuestaria. Han sido elevados con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

21 - EX-2024-00033558- -UNC-ME#FCE

DCCJ - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE CARGO DE PROF. AUXILIAR (DS) - AUDITORIA

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por las Direcciones de los Departamentos mencionados y aprobar los llamados, ampliación, modificación y unificación de los llamados a concursos para los cargos de Profesores/as Auxiliares que se detallan seguidamente. La Secretaría de Administración consigna en todos los casos la disponibilidad presupuestaria. Han sido elevados con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con abstención del Consejero Arnoletto.**

22 - EX-2024-00042787- -UNC-ME#FCE

DATI - S/LLAMADO A CONCURSO CARGO PROF. AUXILIAR (DS) - COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por las Direcciones de los Departamentos mencionados y aprobar los llamados, ampliación, modificación y unificación de los llamados a concursos para los cargos de Profesores/as Auxiliares que se detallan seguidamente. La Secretaría de Administración consigna en todos los casos la disponibilidad presupuestaria. Han sido elevados con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con abstención de los Consejeros Giménez y Zamboni.**

23 - EX-2024-00043143- -UNC-ME#FCE

DCCJ - E/ LLAMADO A CONCURSO DE CARGO DE PROF. AUXILIAR (DS) - DERECHO PRIVADO I

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por las Direcciones de los Departamentos mencionados y aprobar los llamados, ampliación, modificación y unificación de los llamados a concursos para los cargos de Profesores/as Auxiliares que se detallan seguidamente. La Secretaría de Administración consigna en todos los casos la disponibilidad presupuestaria. Han sido elevados con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con abstención del Consejero Rubio.**

24 - EX-2024-00051791- -UNC-ME#FCE

DCCJ - E/ LLAMADO A CONCURSO DE CARGO DE PROF. AUXILIAR (DS) - INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por las Direcciones de los Departamentos mencionados y aprobar los llamados, ampliación, modificación y unificación de los llamados a concursos para los cargos de



Profesores/as Auxiliares que se detallan seguidamente. La Secretaría de Administración consigna en todos los casos la disponibilidad presupuestaria. Han sido elevados con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

25 - EX-2024-00086034- -UNC-ME#FCE

DEF - E/ LLAMADO A CONCURSO DE CARGO DE PROF. AUXILIAR (DS) - MICROECONOMIA III

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por las Direcciones de los Departamentos mencionados y aprobar los llamados, ampliación, modificación y unificación de los llamados a concursos para los cargos de Profesores/as Auxiliares que se detallan seguidamente. La Secretaría de Administración consigna en todos los casos la disponibilidad presupuestaria. Han sido elevados con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

LLAMADOS A CONCURSOS - PROFESORES/AS REGULARES

26 - EX-2022-00375001- -UNC-ME#FCE

DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - ELEVA LLAMADO A CONCURSO CARGO: PROF. ADJUNTO (DS) MATERIA: POLITICA ECONOMICA ARGENTINA

Aconsejando, hacer lugar a lo solicitado por los Departamentos Docentes respectivos y aprobar los llamados a concursos de Profesores/as Regulares para los cargos que se detallan seguidamente. La Secretaría de Administración consigna en todos los casos la disponibilidad presupuestaria. Han sido elevados con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

27 - EX-2024-00086008- -UNC-ME#FCE

DEM - E/ LLAMADO A CONCURSO DE CARGO DE PROF. REGULAR (DS) - MATEMATICA II

Aconsejando, hacer lugar a lo solicitado por los Departamentos Docentes respectivos y aprobar los llamados a concursos de Profesores/as Regulares para los cargos que se detallan seguidamente. La Secretaría de Administración consigna en todos los casos la disponibilidad presupuestaria. Han sido elevados con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. La **señora Decana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por unanimidad.**

PROYECTOS DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTACIONES

28 - EX-2022-00706991- -UNC-ME#FCE

SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS FCE - ELEVA PROYECTO DE MODIFICACION DE LA OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE - REGIMEN DE DESIGNACIONES DOCENTES INTERINAS

La Secretaría propone al H. Cuerpo que este expediente vuelva a Comisiones, ya que no parece importante compartir con todos, la información de la Asesoría Jurídica de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, para completar y decidir sobre la modificación que está en este punto del orden día. **Se vuelve a Comisión.**

Sin más temas por tratar, siendo dieciséis horas y cincuenta y un minuto, se da por finalizada la 5ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial**

Número:

Referencia: Acta HCD - 5° SO -29-04-2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.